

07 de mayo de 2003  
**DF-0664-2003**

Señores  
Jefes de Crédito  
Entidades Autorizadas

Estimados señores:

De conformidad con lo establecido en el punto 4 del oficio DSEA-474-01/DF-1965-2001 del 23/11/01, deben remitir un informe trimestral con listado detallado de los bienes adjudicados y/o vendidos. Favor enviar el informe correspondiente al primer trimestre del 2003, ***a más tardar el próximo viernes 9 de mayo de 2003***, el mismo de incluir: número de Bono, Nombre, monto adjudicación, fecha adjudicación, número de finca, monto venta, fecha venta, monto devuelto, número de depósito y fecha depósito.

En caso de que no se dieran movimientos en el periodo que corresponda, así deberán indicarlo en el reporte.

Se les recuerda que todo reintegro deberá hacerse mediante depósito a la cuenta 176608-2 en el Banco de Costa Rica y remitirse oficio con copia del depósito y justificación de los montos depositados, así como documentos de respaldo según corresponda.

Atentamente,

Lic. Juan de Dios Rojas Cascante  
**DIRECTOR FOSUVI**

WBR/